

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007821
Fecha de solicitud	27/11/2021
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se solicita los convenios celebrados por el municipio, en materia de coordinación para la prevención de la contaminación.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	10/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	06/12/2021
Incompetencia	3 días hábiles	02/12/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/182/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 27 de noviembre del 2021 y registrada bajo el folio PNT 270510400007821, misma que resuelve de la siguiente manera

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 27 de noviembre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT, una solicitud en la que se requiere la siguiente información:

SE SOLICITA LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, EN MATERIA DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/114/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, se solicitó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DPADS/160/2021, de fecha 30 de noviembre del presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corzo Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.

RESUELVE

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400007821 de fecha 27 de noviembre del año 2021, RESUELVE; Que es

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

procedente la solicitud formulada por el solicitante, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.** -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

México 2021



"2021: Año de la Independencia".

JALPA DE MENDEZ TAB. 30/11/2021.  
OFICIO: DPADS/160/2021.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
PRESENTE:

En relación con el oficio UAI/114/2021 recibida en esta dirección a mi cargo el día 29 de noviembre del presente año, en donde pide atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/182/2021 de fecha del 27 de noviembre del presente año donde se solicita:

**"SE SOLICITA LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, EN MATERIA DE COORDINACION PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION"**

Por lo cual informo lo siguiente:

- El Municipio de Jalpa de Méndez no cuenta con convenios para la prevención de la contaminación.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes, me despido de usted enviándole a un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



C.C.P. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

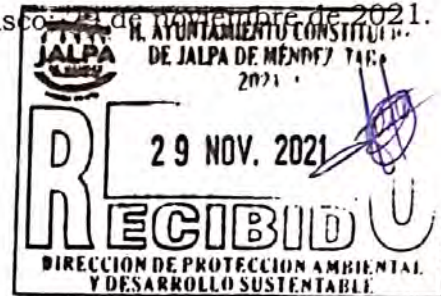
**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/182/2021

**OFICIO No.** UAI/114/2021.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco, el 27 de noviembre de 2021.

**MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE.**



Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/182/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007821, de fecha 27 de noviembre del presente año, en la cual se solicita:

**"SE SOLICITA LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, EN MATERIA DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN" SIC.**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**



  
**Lic. Jesús Manuel Alonzo Gamero**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.